

## PERISCOPIO



He ahí la razón de los virulentos ataques de López Obrador y sus huestes contra la Suprema Corte y su ministra presidenta, Norma Piña

#OPINIÓN

### LES ESTORBA LA CONSTITUCIÓN Y VAN POR UNA NUEVA



Una nueva Constitución es lo que perfilan en Palacio Nacional y en Morena como el verdadero legado del presidente Andrés López Obrador para el futuro político del país; un reordenamiento legal con el que sus ideas, conceptos y prácticas en el acceso y ejercicio del poder se conviertan en la ley fundamental del Estado mexicano, en la ley de leyes.

Para nadie es un secreto que **el mandatario tiene ansias irrefrenables de pasar a la historia como un personaje a la altura de Benito Juárez**, padre del presidencialismo mexicano que con las Leyes de Reforma de 1860 separó a la iglesia del Estado, nacionalizó los bienes del clero y extinguió las corporaciones eclesiásticas. Por eso, dentro del **plan para perpetuar el proyecto personal de López Obrador**, es clave ganar no sólo la presidencia en 2024, sino la mayoría absoluta en el Congreso de la Unión. Porque ahí se pretenden aprobar, a partir de septiembre del próximo año y sin moverle una sola coma, todas las iniciativas que ya impuso el tabasqueño como obligación a sus *corcholatas* y futuros legisladores.

Con esa *aplanadora* reformaría el Poder Judicial para restarle facultades y elegir a los ministros de la Suprema Corte vía sufragio universal; regresarían a la Guardia Nacional a la Sedena, desaparecerían el INE y el INAI, y la elección del rector de la UNAM sería por voto de toda la comunidad universitaria. No sólo eso. **También en el partido analizan la reelección presidencial, para abrir la puerta a que López Obrador**

**regrese a la silla del águila en 2030 o antes** si al titular del Ejecutivo en turno le aplican revocación de mandato ante la menor osadía de sentirse libre e independiente.

Pero **la joya de la corona es convocar a una Asamblea Constituyente, para redactar una nueva carta magna** que retome de la de 1917 (vigente) lo que convenga al *caudillo* y su proyecto, y sustituya el resto por un articulado hecho **a la medida de quien pretende ser el nuevo padre del presidencialismo mexicano**. Tal como hizo en Venezuela Hugo

Chávez en 1999. He ahí la razón de los virulentos ataques de López Obrador y sus huestes contra la Suprema Corte y su ministra presidenta, **Norma Piña**: les estorban la actual Constitución y la institución garante de su cumplimiento.

\*\*\*  
Nuevo reconocimiento recibió la plataforma **N+**: el reportaje **Ambulancias Irregulares: lucrar con la emergencia, fue galardonado en el evento Digital Media Awards 2023**, edición Latinoamérica, en la categoría "Mejor Uso de Video Online". Se transmitió en agosto de 2022 y documenta el negociazo a costillas de personas con urgencias médicas. De hecho, fue clave para que en la CDMX se legislara al respecto.

\*\*\*  
**EN EL VISOR:** En el PVEM, de **Jorge Emilio González** (el Niño verde), presentaron a su *corcholata* presidencial: el senador Manuel Velasco. Pero también tiene para los estados. Uno es el diputado **Luis Armando Melgar**, a quien perfila en Chiapas.

RAYMUNDO@HERALDODEMEXICO.COM / @R\_SANCHEZP

También en  
el partido  
analizan la  
reelección  
presidencial



## Batres violó ley durante revocación

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó en votación unánime, la decisión de su sala especializada en cuanto a infracciones cometidas por Martí Batres, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, durante el proceso de revocación de mandato el año pasado al difundir publicaciones que promovían el proceso, facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Debido a que los servidores públicos no son sujetos de sanción, se dio vista de la sentencia a la Contraloría General capitalina para que determine lo correspondiente.

Fabiola Martínez



# Alcalde de la GAM asegura que bajaron delitos de alto impacto

## COMPARECIÓ ANTE EL CONGRESO CAPITALINO

**Tareas.** Entre sus acciones prioritarias está la supervisión permanente de tianguis para verificar las medidas de seguridad e higiene

**ANA GARCÍA**

En la alcaldía Gustavo A. Madero los delitos de alto impacto disminuyeron 53% entre 2018 y 2022, mientras que la percepción de inseguridad bajó en el primer trimestre 25 puntos porcentuales, destacó el titular Francisco Chíguil Figueroa.

En su informe de resultados y acciones de gobierno ante Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México, detalló los resultados y acciones de su administración, por ejemplo, la realización de 348 sesiones de Gabinete de Seguridad, en beneficio de sus habitantes.

Detalló la inversión en 2022 de 177 millones de pesos para el mejoramiento de mercados públicos, además de la impartición de talleres y cursos, la entrega de 5 mil 790 cédulas de empadronamiento a locatarios para dar certeza jurídica y permitir que logren acceder a créditos que les benefician.

Entre otras acciones, apuntó la supervisión permanente en tianguis para verificar medidas de seguridad e higiene, erradicar la venta de bebidas alcohólicas y celulares de procedencia ilícita.

Asimismo, la ejecución de los dispositivos en el perímetro de la Basílica de Guadalupe para evitar el desbordamiento del comercio no autorizado durante las peregrinaciones.

Respecto a los servicios urbanos

y obras, el alcalde Chíguil Figueroa explicó la transformación de 5 mil 901 luminarias, 295 senderos seguros instalados en entornos escolares, avenidas, corredores comerciales y más; asimismo se ejecutaron 232 proyectos de Presupuesto Participativo con una inversión de 179 millones de pesos, 70% asignado al mejoramiento de banquetas y guarderías, sustitución de drenaje y red hidráulica, instalación de juegos infantiles y más.

Durante el informe, el titular de la alcaldía Gustavo A. Madero fue cuestionado por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, quien solicitó información sobre las acciones para reconocer a las personas mayores; además requirió saber cuántas personas han sido beneficiadas por el Centro de Prevención de las Adicciones y la Clínica Integral de las Mujeres, y qué otras actividades se han implementado dirigidas a la población de alta marginalidad y a la comunidad escolar.

En contraste, la congresista Yuriri Ayala Zúñiga aseveró que las acciones de gobierno realizadas están pensadas en favor de la población, con políticas públicas incluyentes que atienden a los sectores más vulnerables; asimismo solicitó información detallada del Seguro Contra la Violencia de Género, único en la capital del país.





CONGRESOCDMX

**OBRAS.** Francisco Chiguil Figueroa señaló el mejoramiento de 28 mercados públicos con una inversión de 177 millones de pesos.



# Martí Batres violó reglas al difundir revocación: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que Martí Batres Guadarrama, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, incurrió en infracciones durante el proceso de revocación de mandato, en 2022.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una queja en contra de secretario de Gobierno, a quien acusó de violar las normas de promoción y difusión de la revocación de mandato, cuando estaba impedido para hacer algún pronunciamiento.

En el proyecto a cargo del magistrado, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, se estableció que en su papel de servidor público, Batres estaba impedido en realizar una promoción para que la ciudadanía votara en este proceso de participación ciudadana.

Además, se le señaló por promoción personalizada en favor del Presidente de la República y por hacer uso indebido de recursos públicos. Estas acusaciones se basaron en dos publicaciones de Twitter relacionadas con el proceso de revocación de mandato.

Después de evaluar el caso, la Sala Regional Especializada concluyó que el denunciado efectivamente infringió las reglas establecidas para la difusión y promoción del procedimiento revocatorio, pues las publicaciones denunciadas promovía el mecanismo de participación, lo que corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral, como autoridad facultada para ello, por lo que se le dio vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determinara la sanción correspondiente.

Tanto el PRD como Batres presentaron un juicio electoral en contra de la decisión anterior. Dicho partido solicitó que se determinara la existencia del uso indebido

de recursos públicos, así como de propaganda gubernamental, mientras que el secretario de Gobierno pidió la cancelación de la determinación de la vulneración a las normas electorales.

La Sala Superior, en sesión pública presencial, a propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera, confirmó la resolución impugnada porque la Sala Regional Especializada explicó correctamente su decisión. / **REDACCIÓN**





**DENUNCIANTES.** La queja en contra del secretario de Gobierno fue presentada por el PRD.



**DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

# Piden que se respeten proyectos ganadores

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Todas las alcaldías están obligadas a respetar la voluntad de los capitalinos expresada en la Consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, que se llevó a cabo el pasado 7 de mayo en la Ciudad de México, y no modificar ni sustituir los proyectos ganadores de cada una de las unidades territoriales, afirmó la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

La legisladora presentó Punto de Acuerdo ante el Congreso CDMX, para exhortar a los alcaldes y alcaldesas a que, con base en los dictámenes y resultados de dicha consulta, respeten a voluntad ciudadana.

“Se han presentado obstáculos que han limitado la participación ciudadana en la CDMX. La falta de transparencia y la corrupción en algunas alcaldías han generado desconfianza en las instituciones públicas, lo que ha dificultado el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas”, aseveró la también presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso local.



La diputada Xóchitl Bravo

## CONSULTA



El 7 de mayo se realizó la Consulta Ciudadana para elegir las mejores propuestas



**JORGE SUÁREZ-VÉLEZ**  
@jorgesuarezv



*En la elección de 2024 estarán sobre la mesa temas que definirán el futuro de México. Hoy la participación importa más que nunca.*

# El voto pesa

**W**inston Churchill decía que “la democracia es la peor forma de gobierno, excepto por todas las otras que de cuando en cuando se intentan”. Evidentemente, es imperfecta. Aun en países desarrollados tienden a votar más los viejos que los jóvenes, a pesar de que estos últimos vivirán más tiempo con las consecuencias de malos gobiernos. El ejemplo de Brexit es claro. Muchos jóvenes se abstuvieron y un alto número de electores votó sin entender la importancia de su decisión. Baste decir que al día siguiente del referéndum, la búsqueda número uno en Google fue “qué es Brexit”. El resultado de separarse de Europa ha probado ser un error para el Reino Unido, que ha padecido la salida de muchas empresas hacia Europa continental, un éxodo de inversionistas y una pérdida de relevancia internacional.

En países menos desarrollados, prácticas clientelares sesgan el voto a favor de malos gobiernos. En unos y otros el abstencionismo les resta legitimidad a los resultados. Sin embargo, sigue siendo posible afirmar que, a pesar de sus limitaciones y de que la democracia está lejos de garantizar buenos gobiernos, sí al menos ofrece una vía para que los malos gobiernos se vayan, facilitando la alternancia. Es ahí donde está México. En las 331 elecciones federales y locales organizadas por el INE en 9 años, en más de 62% de éstas se votó por un cam-

bio de partido en el poder, en las 56 elecciones para gubernaturas estatales esa cifra ascendió a 70%. ¿Quizá eso explique la urgencia con la que Morena busca desacreditar al INE y quitarle recursos? Hoy serán ellos los más expuestos a que los electores los castiguen, moviendo ese péndulo en la dirección opuesta.

Muchos nos preguntamos cómo hubiera sido el desempeño de Morena en este sexenio si la participación en la elección de 2018 hubiera sido más alta. Claramente, ni ellos esperaban una victoria tan abrumadora. Eso quizá explica que en sus listas de plurinominales incluyeron a militantes que ni remotamente tenían el perfil para ser legisladores, y que al haber llegado al Congreso han mostrado contundentemente sus limitaciones.

En 2018 sólo votó 63.5% del padrón, y el voto fue más numeroso en el sur del país –que típicamente favorece a partidos de izquierda– que en el norte. Si la participación en el norte hubiera sido como en 2012, el resultado podría haber sido el inverso, o al menos uno muy cerrado. Eso se hubiera reflejado en un Legislativo mucho más balanceado. Para quienes afirman que AMLO hizo mucho mejor papel como jefe de Gobierno en la Ciudad de México que como Presidente, esa es una posible explicación. En la ciudad tuvo un Legislativo que limitó sus decisiones y le evitó irse de bruces, como sí lo ha hecho como Presidente. En esa elección también

llama la atención el abstencionismo entre jóvenes, y el hecho de que hayan salido a votar menos quienes tienen más educación que quienes sólo terminaron la primaria.

Se acerca un punto de inflexión en la historia de México. Vienen decisiones trascendentes en 2024. El Presidente ha propuesto que la próxima elección sea una especie de referéndum sobre el modelo de gobierno que queremos. Entre otras cosas, están sobre la mesa la separación de poderes, el perfil que tendrá la Suprema Corte, la supervivencia de órganos constitucionales autónomos y la militarización del país. Estas decisiones definirán nuestro futuro y las oportunidades a las que podrán aspirar las próximas generaciones de jóvenes.

Sabemos que, además, organizaciones criminales tratarán de volver a influir en el resultado de la elección, como ya lo hicieron en elecciones locales. La única forma de diluir tanto la influencia de éstas, como la del voto clientelar, es con alta participación de la ciudadanía libre.

Hoy importa más que nunca incidir en la participación, asegurarnos de que quienes nos rodean tengan una credencial de elector al día y de que tomen consciencia de todo lo que está en juego. No se trata necesariamente de influir en su decisión, sino de buscar que el resultado de la elección sea un reflejo fidedigno de la voluntad de los mexicanos.



# Preocupa favoritismo a publicista de la 4T

IVÁN SOSA

Favoritismos del Gobierno de la CDMX hacia grupo Rentable a cambio de anuncios de #EsClaudia y de apoyo a las consultas del Presidente de México, fueron denunciados por empresas de publicidad exterior de la capital del País.

Después de que el 7 de junio de 2022 entró en vigor la nueva Ley de Publicidad Exterior, se han retirado cerca de 700 de las mil 200 estructuras que estaban ubicadas sobre inmuebles, principalmente azoteas.

Pero el Gobierno sigue sin informar dónde se han autorizado nuevos anuncios.

Jorge Negrete, de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, coincide en que no hay razón para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) capitalina no informe cuáles son los criterios con los que se está decidiendo la viabilidad, la cantidad y la ubicación de los espacios.

“Tendremos que ver qué le van a dar a Rentable por haber retirado estructuras”, aseguró, “hay que ver cuántas retira y, a cambio de esas retiradas, qué le van a dar, lo veremos también en las elecciones”, señaló.

Grupo Rentable concentra el 23 por ciento de los espectaculares en la CDMX.

Tanto los anuncios que invitaban a participar en la consulta de revocación de mandato del Mandatario en abril de 2022, como los que promovían anticipadamente las aspiraciones presidenciales de la Jefa de Gobierno, fueron exhibidos principalmente en espectaculares de Rentable, Servicios Inmobiliarios Ren, Publiwall y Máxima Vallas Unipolares, todas del empresario Ricardo Escotto.



CONCLUSIÓN

# TEPJF: Batres violó la ley con la revocación

Promoción personalizada en favor del presidente de la República y por hacer uso indebido de recursos públicos.

**PATRICIA RAMIREZ**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, violó normas electorales durante el proceso de revocación de mandato.

Al resolver una queja presentada por el PRD contra de Batres Guadarrama, acusándolo de violar las normas de promoción y difusión de la revocación de mandato. Además, se le señaló por promoción personalizada en favor del presidente de la República y por hacer uso indebido de recursos públicos. Estas acusaciones se basaron en dos publicaciones de Twitter relacionadas con el proceso de revocación de mandato.

Después de evaluar el caso, la sala regional especializada concluyó que el denunciado efectivamente infringió las reglas establecidas para la difusión y promoción del procedimiento revocatorio, pues las publicaciones denunciadas promovían el mecanismo de participación, lo que corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral, como autoridad facultada para ello. Por tanto, se le dio vista a la secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determinara la sanción correspondiente.

Tanto el PRD como Batres Guadarrama presentaron un juicio electoral en

contra de la decisión anterior. Dicho partido solicitó que se determinara la existencia del uso indebido de recursos públicos, así como de propaganda gubernamental, mientras que el secretario de Gobierno pidió la cancelación de la determinación de la vulneración a las normas electorales.

La sala superior, a propuesta del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, confirmó la resolución impugnada porque la sala regional especializada explicó correctamente su decisión.

**SE QUEJA**

Luego de la determinación del TEPJF, el secretario de gobierno capitalino se quejó en su cuenta de Twitter y acusó que los magistrados actúan por consigna.

"Dice el @TEPJF\_informa que cometí una infracción porque subí un tuit alusivo a la revocación de mandato. ¡Qué tal! ¡Un tuit! Se confirma que es un órgano político, partidista, parcial, lejano de la ley. Es cuanto", sentenció en un mensaje en esa red social.

La sala superior, a propuesta del magistrado Felipe Fuentes Barrera, confirmó la resolución impugnada.





CUARTOSURC

**Violentó** las normas electorales.



Asegura Sheinbaum que PGD y PGOT están 'casi listos'

# Reprochan albazo en planes urbanos

Alertan activistas por la ilegalidad que rodea al Instituto de Planeación

EDUARDO CEDILLO  
Y SELENE VELASCO

Legisladores cuestionaron que el Gobierno de la Ciudad de México recurra nuevamente al albazo unilateral en el diseño del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa de Ordenamiento Territorial (PGOT), cuya elaboración arrastra múltiples irregularidades.

El martes, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, declaró ante el Consejo Económico, Social y Ambiental (Cesa) que ambos instrumentos estaban "casi listos".

"Son (declaraciones) irresponsables, por decir lo menos, al no reconocer la necesidad de nombrar al director del Instituto de Planeación, la obligatoriedad del proceso de consulta con la reposición del proceso de Planeación, de acuerdo a la ley", explicó la diputada Ga-

briela Salido.

Recordó que fue la propia Mandataria quien en diciembre de 2022 frenó los procesos para elaborar el PGD y el PGOT —que habían iniciado en julio de 2022— y que lo hizo reconociendo que no se había cumplido con las consultas ciudadanas. A

la fecha, todavía no se define mecanismo ni plazos para reponerlas y, sin embargo, Sheinbaum sorprendió con su aviso.

Y es sólo una de las irregularidades que la actual Administración sigue sin corregir sobre el tema.

Según la Carta Magna capitalina, el PGD debería haber entrado en vigor en enero de 2020 y el PGOT en abril del mismo año.

La CDMX pidió que se modificara este plazo a octubre de 2022 para ambos, pero nuevamente se incumplió con la fecha, por lo que se solicitó una nueva prórroga... que no se ha aprobado.

La diputada consideró que la Mandataria sólo genera incertidumbre, incluso en desarrollo e inversión, y que

demuestra desconocimiento del tema.

"Suena algo fuera de lugar (que estén 'casi listos'), cuando su última acción en el tema fue enviar la modificación al transitorio de la Constitución para la adecuación de los plazos", aseguró la panista.

"Lo que están haciendo es decir a todas luces que le están viendo la cara a los capitalinos", dijo también.

## TODO ILEGAL

En febrero de 2023, después de la cancelación del proceso, Pablo Benlliure renunció a la titularidad del Instituto de Planeación, órgano que en teoría está encargado de elaborar el Plan y el Programa.

Su salida provocó tantas renuncias y bajas en otras áreas clave que llevaron a que su funcionamiento incumpliera su propia Ley Orgánica y la Constitución, por lo que tenían que considerarse ilegales.

Maritere Ruiz y Josefina Mac Gregor, ambas de la organización Suma Urbana, enviaron un documento a la Mesa Directiva del Congreso donde alertaban sobre dicho vicio de origen.

"No existe una Junta de Gobierno, directorio técnico y consejo ciudadanos legal-



mente establecidos, ni tampoco un director general del Instituto, lo que hace que cualquier acto, acción o decisión quede anulada en automático”, señalaron.

El Instituto debe conformarse por una Junta de Gobierno, órgano rector integrado por la Jefatura de Gobierno, cinco representantes del gabinete, tres del Cabildo y siete consejeros ciudadanos, así como por un Directorio Técnico. Sin embargo, el propio Instituto reconoció vía transparencia que, de las 15 personas del directorio, sólo tres están en funciones, pues otras cinco renunciaron, seis concluyeron su nombramiento y una falleció.

Además, aceptó que la Junta de Gobierno no cuenta con ningún consejero ciudadano en funciones y que no han sido nombrados los representantes del Cabildo que deben ser parte de la misma.



■ La Red de Transporte de Pasajeros (RTP) se sumará gradualmente al pago electrónico con la tarjeta de Movilidad Integrada.

